

## DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN ENDODONCIA

### I.

Disponer de una historia clínica actualizada y escuchar al paciente acerca de los síntomas que presenta.

### II.

Realizar exploración clínica intraoral, utilizando las pruebas complementarias necesarias, sobre los dientes de la zona en la que el paciente refiere las molestias y disponer al menos de una radiografía periapical de diagnóstico de buena calidad en la que aparezca el diente a tratar.

### III.

Explicar al paciente el diagnóstico de su patología, así como el tratamiento a realizar y obtener su consentimiento para la realización del procedimiento endodóntico que precise.

### IV.

Tras comprobar la anestesia de la zona a tratar, realizar apertura cameral suficiente para localizar y acceder sin interferencias coronales a todos los conductos radiculares existentes, conservando la mayor cantidad de diente sano posible.

### V.

Tras aislar mediante dique de goma, determinar la longitud de trabajo de los conductos radiculares con ayuda de localizador electrónico de ápices y radiografía.

### VI.

Instrumentar lo suficiente para permitir una correcta limpieza y posterior obturación del sistema de conductos, respetando lo máximo posible la anatomía original que presenta.

### VII.

Irrigar abundantemente con soluciones adecuadas para conseguir limpiar y desinfectar correctamente el sistema de conductos radiculares.

### VIII.

Obturar el sistema de conductos mediante materiales biocompatibles que se adapten a la preparación realizada.

### IX.

Comprobar que la cámara pulpar queda libre de restos pulpares, así como de materiales de obturación que puedan producir tinciones y realizar radiografía final.

### X.

Explicar al paciente los cuidados postoperatorios necesarios y la importancia de restaurar correctamente el diente para protegerlo frente a las fuerzas de la masticación, así como de acudir a citas de revisión cuando sea necesario.